

Los Debates

Diario político defensor de los intereses de la comarca

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Viernes 28 de Abril de 1905

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
Agencia de Cebrian y Comp.ª, Puertaferri, 18.

Los presupuestos y las Cortes

Recuerdos parlamentarios

El Inparcial ha publicado el artículo del conde de Romanones que á continuación reproducimos:

«Aunque nuestra vida política y parlamentaria no está compuesta de hechos trascendentales, es tal la rapidez con que sus menudos incidentes se suceden, que falta memoria para recordar en cada momento los precedentes de las cuestiones que entónces se plantean. Así, hoy que la suspensión total de la vida parlamentaria tiene hondamente alarmados á todos los amantes del régimen constitucional, próximo el día 1.º de Mayo y cerradas aún las Cortes, conviene refrescar la memoria. Me limitaré á exponer textos que constan en la Gaceta y en el Diario de las sesiones, para demostrar el valor efectivo que tienen los buenos propósitos y aún las palabras de aquellos que, colocados en los puestos de la gobernación del Estado, asumen en cada momento las responsabilidades de la política.

En 26 de Octubre de 1899, el Sr. Villaverde, ministro de Hacienda á la sazón, presentó una ley estableciendo el año natural ó civil para la ejecución del servicio económico del Estado. La razón que lo aconsejaba se consigna en la exposición de motivos del proyecto: que ambas Cámaras tuvieran tiempo, no sólo para discutir los presupuestos, sino además para enterarse con la debida anticipación y prepararse para los debates de los mismos. Empezando el año económico en 1.º de Julio, faltaba tiempo para que pudiera preceder á la aprobación un exámen detenido.

A este proyecto le dieron importancia su autor y las Cortes porque sustituía el año natural por el económico y porque cortaba la viciosa práctica parlamentaria de discutir el presupuesto con precipitación y sin la preparación debida, y además porque entrañaba un resultado político; preceptuaba que antes del 1.º de Mayo el ministro de Hacienda presentaría á las Cortes el proyecto de presupuestos generales para el año siguiente, artículo cuyo cumplimiento suponía que á partir de esa ley sería preceptivo el que las Cortes estuvieran reunidas para antes de 1.º de Mayo, llenándose con esto una deficiencia de la Constitución vigente.

En todos los países constitucionales el Código fundamental señala fecha fija para la reunión de las Cámaras, y en la mayor parte de ellos se preceptúa el minimum de tiempo que las Cámaras deben estar en funciones.

En la historia constitucional de España vemos también abonada esta doctrina: la Constitución de 1812 señalaba la reunión anual de las Cortes para el 1.º de Marzo, debiendo funcionar, cuando menos, tres meses consecutivos; las del año 37 y del 45 establecían que la reunión anual de las

Cortes no podía dilatarse más allá del 1.º de Diciembre; la no promulgada del 56 exigía reunión anual y duración no menor de cuatro meses. La del 69 estableció la reunión de las Cámaras, á más tardar, el 1.º de Febrero, consignando que los presupuestos debieran presentarse dentro de diez días siguientes á dicha fecha y que las Cortes estarían reunidas á lo menos cuatro meses cada año.

La Constitución vigente omitió este particular, sin duda por entender que el preceptor taxativo de la reunión de las Cortes en fecha y por tiempo determinado podía ser atentatorio á las prerrogativas régias, creyendo que cuadraba mejor á la majestad del Poder real dejarle en condiciones de obtemperarse con ciertas apariencias de espontaneidad á las naturales exigencias del sistema, olvidando, sin duda, los que tal dijeron, que este criterio expansivo podría compadecerse sin peligro alguno con la práctica de los restantes principios constitucionales en un país como Inglaterra, donde el organismo constitucional y parlamentario está consignado, más que en las leyes, en una tradición y una práctica jamás desmentidas ni negadas; pero no en un país como España donde los principios liberales, base de todo nuestro sistema, han sufrido tales embates y están expuestos de continuo á todas las posibles mermas.

El proyecto del Sr. Villaverde ratificaba el principio consignado en la Constitución haciendo que todos los años presente el Gobierno á las Cortes el presupuesto general de gastos y el plan de contribuciones, y completaba la Constitución vigente garantizando la forma de discusión y aprobación de los presupuestos. Por esto recayó sobre él, como dijo el Sr. Villaverde en la sesión de 2 de Noviembre de 1899, un singular concurso de aceptaciones por parte de todos los partidos.

En la referida sesión, y en la discusión habida acerca de este proyecto, no por lo breve menos interesante, quedó claramente expuesto cuál era el espíritu que animaba en aquel momento la obra del señor Villaverde.

El Sr. Moret, con su grande elocuencia parlamentaria y previendo lo que podía suceder, quiso prevenir el caso de que las Cortes no se abrieran antes del primero de Mayo, y para conservar algo de lo que contenía el proyecto que se discutía, esto es, la obligación por parte del ministro de Hacienda de presentar, de dar á conocer el presupuesto, y que el país tuviera tiempo de estudiarle y formar opinión acerca de él, pidió que se publicara en la Gaceta.

El Sr. Azcárate se opuso á esto por entender que esta enmienda quitaba fuerza á lo que taxativamente preceptuaba el artículo 4.º, esto es, que el ministro de Hacienda presentara antes del 1.º de Mayo el proyecto de presupuestos generales del Estado; y el ministro de Hacienda, sin dejar de aceptar la aclaración pedida por el señor Moret, entendió que no era necesaria, porque, según él, las Cortes deberían estar

reunidas, no el 1.º de Mayo, sino antes del 1.º de Mayo. El Sr. Villaverde dijo: «Ahora bien, si á mi juicio la Constitución dice esto, también el proyecto de ley presentado dice algo bastante más amplio que la traducción de S. S.; porque al argüir, tanto por mi querido amigo y maestro el Sr. Moret, como por el Sr. Azcárate, se ha partido del supuesto de que el proyecto de ley determina que el presupuesto se presente en 1.º de Mayo, y no dice eso, dice que se presente antes. Hay, por consiguiente, un margen amplísimo, tiempo sobrado para convocar unas Cortes después de haberse disuelto otras, se pueden presentar los presupuestos desde el mes de Febrero, en que, dada la situación de nuestra contabilidad, se dispone ya de todos los datos necesarios para formularlos, puesto que en Febrero se publica la liquidación del año anterior.»

Así, sin ninguna corrección, fué aprobado el proyecto de ley por el Congreso y pasó al Senado.

En el Senado, el Sr. Sánchez de Toca habló sobre la totalidad, y después de decir los puntos del proyecto y hacer constar que el deber su nombramiento de senador vitalicio á la Corona le obligaba á ser más mirado con las prerrogativas de ésta, afirmaba que el artículo total y como había quedado redactado en el Congreso constituía una limitación de las facultades del Poder Real en tanto que obligaba á éste á tener reunidas las Cortes en una fecha determinada.

El Sr. Villaverde defendió con toda energía la redacción del proyecto, afirmando que, siendo precepto constitucional el que las Cortes han de reunirse anualmente para discutir los presupuestos, el proyecto que él presentaba no obligaba á la Corona á tener reunidas las Cortes en período determinado, sino que á lo que tenía era á obligar al Gobierno á confeccionar y presentar los presupuestos antes del 1.º de Mayo, pudiendo hacerlo en el período que media desde 1.º de Enero á 1.º de Mayo, y aun antes, si creyera conveniente dar de él cuenta á las Cortes.

Insistió el Sr. Sánchez de Toca diciendo que el proyecto presentado por el Sr. Villaverde tendía á llevar á la práctica de la Constitución el principio contenido en la Constitución de 1869.

El Sr. Groizard, en nombre del partido liberal, se mostró dispuesto á votar el proyecto tal y como había sido presentado por el Sr. Villaverde, por entender que aquél ensanchaba en beneficio del Parlamento la transacción verificada al formularse la Constitución vigente, y decía: «... y así como vosotros venís rectificando muchas cosas en favor de la libertad y de los intereses del partido liberal; así como vosotros habéis venido desde el censo restringido á un censo más amplio, y finalmente al sufragio universal, así nos complace también que vengáis á hacer justicia al espíritu de esa Constitución del 69 que anatematizaba el Sr. Sánchez de Toca y que nos

otros tenemos la satisfacción, á despecho vuestro quizá, de haberla inculcado en todos los organismos del Estado.»

Estas palabras, inspiradas en un sano espíritu liberal, produjeron en el ánimo de los conservadores efecto tal, que desde aquel momento se vió que el Sr. Sánchez de Toca tenía ganada la batalla. Llevada la cuestión al terreno constitucional, planteada en los términos de limitar ó ampliar las facultades de la régia prerrogativa, la batalla ante el Senado estaba irremisiblemente perdida; resucitada cuestión de tan alto y trascendental interés, cuestión en la que se encierra quizás uno de los fundamentos principales del régimen parlamentario, aquella que hacía exclamar al Sr. Cánovas del Castillo que lo verdaderamente característico entre el antiguo régimen y el régimen constitucional, lo que ha hecho que la antigua Monarquía dejase de ser lo que era en el antiguo régimen para venir á la vida nueva en el régimen constitucional, es obligar al rey á reunir las Cortes todos los años, se daba la victoria al Sr. Sánchez de Toca.

La modificación que acudillaba, se puso al lado de la doctrina del Sr. Sánchez Toca; no se dió por satisfecho con las explicaciones del señor ministro de Hacienda, con la glosa oral que ponía el art. 4.º sino que, más desconfiado, exigió que esa interpretación quedara consignada en el artículo, modificándole y anulando, á mi entender, por completo su espíritu.

El autor del proyecto, el Sr. Villaverde, dando una prueba más de la debilidad de su carácter, demostrando que está lleno de buenas intenciones, pero que cuando llega el momento de defenderlas cede al primer choque, no resistió las conminaciones hechas en nombre de la parte vitalicia del Senado por los Sres. Sánchez de Toca y duque de Tetuán, y se avino á modificar el artículo, el cual quedó redactado en la forma siguiente: «Antes de 1.º de Mayo de cada año, si las Cortes estuviesen reunidas, y en caso de no estarlo, al día siguiente de la constitución definitiva del Congreso, etc.»

Claro es que, desde el momento en que quedó redactado el artículo en esta forma, toda la intención, todo el propósito, todo el nervio del proyecto estaban destruidos. Así lo denunció en aquella sesión, con voz que parecía profética, el senador D. José Fernando González, acusando al ministro de debilidad y demostrando que había abdicado de sus opiniones anteriormente sostenidas.

El Sr. Villaverde, defendiéndose de esta acusación del senador republicano, entendía que la modificación impuesta por los señores Sánchez de Toca y duque de Tetuán quedaba reducida á preveer el caso de que fuera imposible de toda imposibilidad tener abiertas las Cortes; ésta era para él una hipótesis remota, absurda, y por eso pronunciaba estas palabras que copiamos literalmente del Diario de las Sesiones: «... lo que se quiere lograr con

este proyecto de ley es, en gran parte, lo que S. S. ha dicho: dar mayor espacio á ambas Cámaras, y sobre todo á ésta, para la discusión de los presupuestos; pero ¿en qué se opone á ese precepto del proyecto la enmienda de que se trata? La enmienda no hace más que prever un caso extraordinario, un caso de crisis.»

Si el día 9 de Noviembre de 1899 alguien hubiese aventurado la hipótesis de que el Sr. Villaverde, el que tales cosas decía, pudiera, siendo presidente del Consejo en 1905, y siéndolo desde Febrero, con las sesiones de Cortés suspensas, con un presupuesto casi aprobado, retirar este presupuesto y mantener cerradas las Cortés durante los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio, no por caso extraordinario ni de crisis, sino en circunstancias políticas normales...; si se hubiera dicho que el mismo autor del proyecto presentado á las Cortés, el que con tal calor defendía la necesidad de que las Cortés no reanuden sus sesiones sino ya á mediados del mes de Junio, seguro de que á los quince días los calores del estío, aquellos calores á que se refería en el preámbulo de su proyecto de ley, interrumpirán esta vez, como siempre, las deliberaciones, sin que sea posible por el mismo motivo reanudarlas hasta mediados de Octubre, quedando sólo dos meses, escasamente 50 sesiones, para que se discutan y aprueben en ambas Cámaras los presupuestos, y más aún, presupuestos que, según la fama que les precede, van á contener reformas tan trascendentales que en ellas debe encontrarse la verdadera razón de haber tenido que abandonar por ineficaces é inútiles los presentados por el Gobierno del Sr. Maura; si alguien hubiera sostenido esto, habría sido tenido por un mentecato ó apasionado enemigo del Sr. Villaverde.

Si en aquella ocasión el partido liberal transigió con la modificación impuesta por el Senado, fué, sin duda, porque entonces no se pudo pensar que hubiese Gobierno alguno que, á la sazón, sin causa justificada, precisamente en el momento en que estaba más obligado á mantenerlo abierto, por eso está más obligado en la hora presente, volviendo por los fueros del régimen parlamentario, á exigir, aunque no hubiera otras razones, y las hay en gran número, que se vuelva á la normalidad parlamentaria, que los presupuestos sean conocidos con tiempo, sean discutidos con tranquilidad y con espacio para que no haya jamás derecho cuando se acerque el 31 de Diciembre, si los presupuestos no estuviesen aprobados, á que los enemigos del régimen digan que la responsabilidad debe caer por completo en aquellos que, pudiendo tener abiertas las Cortés desde Enero, las tuvieron cerradas.

Aunque tarde, aún es hora; conózanse esos presupuestos, vuélvase á la normalidad del régimen, cúmplase lo que determina el espíritu de la Constitución, hágase esto en bien de todos: en bien de la corona, del Parlamento y del país.

CONDE DE ROMANONES.»

Crónica

Mañana saldrá para la Aldea la comisión encargada de traer la Santa Virgen á esta ciudad.

Según tenemos entendido, la Virgen de la Aldea descansará en el arrabal de la Leche hasta el domingo, que será conducida á la iglesia de San Blás, desde donde en procesión solemne será acompañada á la Catedral, asistiendo el Excmo. Sr. Obispo y Cabildo catedral.

Con objeto de poder asistir á este acto, se ha adelantado la hora de la procesión del Santísimo Sacramento, teniendo lugar

aquella solemnidad inmediatamente después de ésta.

Un tenorio de 16 años y una paloma de 15 abrilés empezaron hace pocos días un idilio que ha concluido de un modo muy prosaico. El se llama Bautista Sendra y es de Ginestár y ella Cármen Domenech y Barceló, de Falset. No disponiendo de un automóvil como recomiendan los cinematógrafos, embarcáronse en un laúd en Mora de Ebro, siendo detenidos al llegar á esta ciudad por los dependientes de la Alcaldía.

El domingo próximo, 30 de Abril, tendrá lugar en nuestro circo taurino una gran corrida de novillos para la despedida de las señoritas toreras.

Lidiarán éstas cuatro novillos de la ganadería de D. Domingo Princep Murall, que serán despachados por las simpáticas matadoras Sorianita y Nueva Lolita con el concurso del novillero sevillano Chico de Camila, que por su valor y destreza ha conseguido un gran cartel y numerosas contrataciones y que estoqueará dos hermosos novillos toros de cuatro años.

Como banderillero tomará parte nuestro paisano Chirrita.

Se regalarán al público cuatro lujosas moñas que se hallan expuestas en los aparadores de la tienda de D. M. Turón.

El día 8 del próximo mes tendrá lugar, con la animación de costumbre, la feria de Gandesa, á la que afluyen desde todos los pueblos comarcanos.

Ha sido nombrado oficial de la Sucursal del Banco de España, establecida en esta ciudad, D. Leopoldo Cano, en sustitución de D. José Alarcón.

Dicho señor ha llegado ya á ésta para posesionarse del cargo.

Sea bien venido.

El conocido contratista de obras, nuestro amigo D. Juan Casado, ha trasladado su domicilio á la casa número 20 de la calle de San Pedro.

Esta noche y á ruegos de varias familias que visitan el cinematógrafo Berbis y Belloch instalado en la Plaza de Alfonso XII, se repetirá por última vez la exposición de la hermosísima película «Fabricación de la miel» que sin duda es una de las mejores que se han visto en esta ciudad, donde se reproduce el trabajo de las abejas en todas sus fases para elaborar la miel en los panales.

Para el lunes próximo se prepara un variado programa de suma actualidad. Entre las películas que se estrenarán hállase la entrada del Rey en Valencia y la batalla de flores que tuvo lugar en dicha capital.

Tal fué el frío que el jueves último se dejó sentir en Falset, que los viñedos de una parte del término municipal de aquel pueblo sufrieron los efectos de la helada, quedando destruidos los tiernos brotes de sus cepas.

Nuestro particular amigo el ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia, D. Alfredo Mossó, se halla ya muy aliviado de la enfermedad que le retiene en Barcelona, á donde fué con motivo del fallecimiento de su señora madre.

Del 6 al 8 del próximo mes de Mayo saldrá de Madrid para Roma, en cuya capital se posesionará de su nuevo cargo de Embajador de España en el Quirinal, el senador por la provincia de Castellón, nuestro particular amigo Excmo. Sr. don Antonio de Castro y Casaleiz.

Durante los días 3 y 4 de Mayo próximo tendrá lugar en Maella la feria de ga-

Adelfa Morraja de Costa

inaugurará un SALON DE MODAS de sombreros para señoras, señoritas y niñas, el día 4 de Mayo.

Modelos los mas nuevos y elegantes de la presente temporada.

Especialidad en reformas

Precios sumamente económicos

Calle de la Rosa, 13, principal, 2.^a

Tortosa

Día 28 de Abril de 1905

Barómetro

Máxima 757 Mínima 756 Oscilación 1.

Termómetro

Máxima 33 Mínima 10 Media 21'5

Evaporímetro 5'3

Piuviómetro 0'00

Estado del cielo Despejado.

Dirección de viento S. E.

Termómetro seco 33.

H. húmedo 30.

El Alumno,

Rodolfo Viñes.

El Alumno,

Juanito Ferreres.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Hurto de aceitunas

Acusada de este delito, ocupaba ayer, el banquillo una mujer, á quien dos convecinas suyas vieron en la finca que en el término de Pinell posee D. Leoncio Montañés. El hecho tuvo lugar el 27 de Marzo del año último.

El fiscal sustituto Sr. Gelada pidió para la procesada dos meses y un día de arresto mayor.

El defensor Sr. Munté sostuvo que las aceitunas ocupadas á la procesada procedían de espiguelo, constituyendo, en todo caso, el hecho de autos, una falta por entrar sin permiso en propiedad particu-

Visto. Actuaba de procurador el señor Salvadó.

Sección religiosa

Sábado, 29. Santos Pedro de Verona, mártir, y Roberto, abad del Sister, y Santas Fertula y Antonia, vgs. y mrs.

Registro civil

DIA 27

Nacimientos

Josefa Moreso Falcá.

Juan Fornós Cid.

María de la Consolación Enriqueta Surbirats Vendrell.

Defunciones

Ninguna.

Matrimonios

Ninguno.

Correo de Madrid

Los liberales

En vista de la contestación del señor Villaverde al mensaje de los liberales y demócratas, parece que seguirá á la entrega del mismo, otro acto más importante y trascendental, que tal vez sea una reunión de ex-ministros liberales y demócratas, para hacer entender en lugar más alto que no pueda prolongarse el actual estado de cosas.

Ha dicho un liberal caracterizado, que si la crisis no surgiera en seguida, será muy difícil que ocurra cuando se convoquen las Cortés.

Los liberales y demócratas creen que el Sr. Villaverde debe retirarse ahora, planteando la cuestión el lunes al Rey.

Se duda que el Sr. Villaverde lo haga.

MODAS

nados que anualmente se celebra en aquella villa. La abundancia de pastos y excelentes aguas para los ganados, los buenos locales próximos al ferial para encerrarlos, y sobre todo, la circunstancia de no exigirse á los ganaderos arbitrio de feria ni gavela de ninguna clase, hacen que esta feria sea de las más concurridas y que abunden las transacciones.

Se ha concedido el pase á situación de reemplazo con residencia en Tarragona al médico mayor nuestro amigo D. José Viejobuena Doillet.

La Compañía arrendataria de cerillas, en conmemoración del centenario del Quijote, ha dispuesto que en la próxima remesa de cajas de fósforos, que se pondrán á la venta á primeros de Mayo, se acompañe á cada una de ellas una fototipia alusiva á los mas celebrados episodios de la obra de Cervantes.

Dichas fototipias formarán una serie especial que sin duda coleccionarán con el mayor gusto los aficionados.

Si á dicho atractivo se une la superior calidad del combustible, creemos que la Compañía tendrá ocasión de compensarse con creces del dispendio que su iniciativa haya podido causarle.

Ha sido nombrada maestra interina para la escuela de niñas de Amposta, con el haber anual de 550 pesetas, la señora doña Adela Gimeno.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores **Valentín & Cia.**, Banqueros y Expendiduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.*

En los ferias, lo saben las madres, se cura con la **Lacto-ferina** del Dr. Caldeiro. En farmacias, 5 pesetas; por 5'50 la remite el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

A los agricultores de esta comarca no vacilamos en recomendarles el depósito de guanos y primeras materias que D. Enrique Nomen tiene en el arrabal de la Cruz, pues dicho señor puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en París. Guano del Perú, amoniacos y superfosfatos para esta temporada.

RECOMENDAMOS A LAS MADRES LA DENTICINA ANTONIO OLIVERES VEASE SU ANUNCIO EN LA CUARTA PAGINA.

Observaciones meteorológicas tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

TARJETAS POSTALES

Gran surtido
Librería Biarnés

El presidente del Consejo

Decíase que el Sr. Villaverde había celebrado conferencias con los Sres. Maura y Osma, al objeto de recabar de éstos que no dificultasen la labor del Gobierno en las Cortes, y que al efecto habían convenido en que no se discutirían en el Parlamento los presupuestos formulados por el señor García Alix, sino los del Sr. Osma, con pequeñas modificaciones; pero el Sr. Villaverde, al recibir hoy á los periodistas, ha negado que hubiese celebrado las supuestas conferencias, y mucho menos que hubiese el acuerdo mencionado, acerca de los presupuestos que han de discutirse.

Ha afirmado, por el contrario, que será el presupuesto que presentará el Gobierno el único que discutirán las Cortes.

Castellano herido

El ex-ministro D. Tomás Castellano fué atropellado esta tarde por un jinete en el Paseo de la Castellana. El Sr. Castellano sufrió la rotura del antebrazo derecho. Probablemente habrá de guardar cama durante cuarenta días para restablecerse.

Reunión de los republicanos

Anoche, de siete á nueve, estuvo reunida en casa del Sr. Salmerón la minoría republicana.

Fué aprobada la protesta que se ha de dirigir al Gobierno, que es análoga á la de los liberales y en la que dicen que, toda vez que no pueden hablar en las Cortes para protestar, lo harán en mítins públicos.

Sin embargo, la protesta no es conocida con exactitud, pues no se facilitará á la prensa hasta que se haya entregado al señor Villaverde, lo cual se hará hoy.

Acordóse también en esta reunión que en la primera decena de Mayo se den una serie de mítins de propaganda en todas las provincias. El Sr. Salmerón irá á Barcelona y Zaragoza.

Conferencia

Hoy han celebrado una detenida entrevista los señores Montero Ríos y Maura.

Han paseado juntos en coche, y luego, á la vuelta, estuvieron conferenciando ambos en casa del Sr. Maura.

Se concede importancia á esta entrevista y acerca de ella se hacen comentarios.

La apertura de las Cortes

Decían esta tarde algunos personajes de la oposición que no es exacto que el Rey haya manifestado su aprobación al acuerdo del Gobierno, señalando el día 14 de Junio para que se reúnan las Cortes.

Lo ocurrido es, decían, que el jefe del Gobierno expuso al Rey, el lunes, el acuerdo del Consejo, pero no pasó de ahí porque el Rey guardó silencio.

Queda íntegro el asunto para cuando el Sr. Villaverde someta á la régia firma el decreto de convocatoria.

Consignada esta versión, hay que recoger la contestación que dan los ministeriales.

Sería una candidez sin ejemplo, dicen, que el Gobierno llevase á la firma régia un decreto de esta naturaleza sin que antes el presidente no hubiera dado cuenta al Rey de cuanto á este asunto se refiera.

Por consiguiente, las oposiciones deben buscar otro medio para mantener sus ilusiones.

A pesar de esto, hay un dato que al día siguiente de la noche recoge, porque lo considera de importancia, y es la duda de si llevará mañana el Gobierno á la régia firma el decreto de convocatoria.

El periódico á que me refiero, duda que el decreto se lleve al Consejo que mañana presidirá el Rey.

Una persona caracterizada en la política decía que, estando tan distanciada la fecha acordada, no corre prisa la firma y publicación de la convocatoria.

Estas manifestaciones llevaron la alarma á los amigos del Gobierno.

Por esto y por lo que acontece en todos los elementos de la oposición, la política ha entrado en un período que puede considerarse interesante.

Los médicos titulares

La Junta del Patronato de médicos titulares celebró anoche una importante reunión.

El Sr. Redondo, durante más de tres horas, expuso en un discurso la base en que había fundado principalmente su ponencia hasta llegar á desarrollar la idea del Montepío con unos estatutos que comprenden más de 180 artículos.

Los estatutos comprenden puntos interesantes para que el Montepío pueda obtener el capital necesario, desde el primer momento, á fin de asegurar la totalidad de las pensiones probables, que el Sr. Redondo calcula en cerca de cincuenta anuales, por cada diez mil asociados.

Se proponen dos clases de ingresos. Uno directo, con el cual demostró que quedaría asegurada la totalidad de aquellas pensiones, y otro indirecto, que habrá de dedicarse á fines benéficos.

Continuarán las sesiones, celebrándose dos por semana, al objeto de aprobar pronto tan importante proyecto.

Interview

Un redactor de *La Correspondencia* ha hablado hoy con un ex-ministro liberal acerca del documento del Sr. Villaverde, y dice lo siguiente:

«Dicho ex-ministro liberal juzga arrogante la contestación á los Sres. Montero Ríos y Moret y estima que la cosa lleva mal camino.

Echa de menos en el Sr. Montero Ríos la actitud militante que le corresponde como jefe, y teme mucho que ante la importancia y trascendencia de los actuales momentos prefiera la placidez de Lourizán, al batallar de Madrid.

El citado ex-ministro dá como segura una reunión de la minoría liberal de ambas Cámaras, para comunicarle el alcance que en sentir de los jefes tiene la contestación del Sr. Villaverde y exponer ante el Rey la situación actual de la cosa, y los peligros que entraña para un porvenir inmediato.

Completó su información el ex-ministro referido, diciendo que la minoría republicana publicará un manifiesto al país anunciando que apelará á la obstrucción si se trata de aprobar los presupuestos en un par de meses, y que si no se aprueban para el 1.º de Enero próximo señalará los deberes de que los ciudadanos españoles estarán legalmente desligados.»

ESPECTACULOS

Cinematógrafo Berbis y Belloch

Función para hoy.

- 1.º Los célebres hermanos Ali-Alasca.
- 2.º Detrás del objetivo.
- 3.º Pobre botánico.
- 4.º Ladronzuelos de nidos.
- 5.º Noche espantosa.
- 6.º A petición del público, Maria Antonieta, episodios de la revolución francesa con la toma de la Bastilla.
- 7.º Fabricación de la miel por las abejas.

CLINICA DEL MEDICO-CIRUJANO

D. Ramón Rodríguez Sanz

Especialista en cirugía y enfermedades de la mujer
CONSULTA DE OÑCE A UNA
Calle del Temple, casa-Correos, segundo piso, 1.ª puerta, TORTOSA

José M.ª Cartes Mur

MÉDICO CIRUJANO HOMEÓPATA, DEL HOSPITAL HOMEÓPATA DE BARCELONA

Plaza de la Constitución, 7, 1.º
(esquina Travesía Angel) **Tortosa**

Además, habrá un bonito cuadro de regalo titulado Juanito el enamorado.
Sillas de preferencia 30 Cts.
Entrada general 15 »

Instituto de vacunación

Dr. Sabate

Pensionado por el excelentísimo Ayuntamiento

Desechada por sus peligros la vacunación de brazo, en este Instituto se practican las inoculaciones con linfa fresca de ternera exenta de contagio, pura y con la asepsia indispensable.

los días festivos de 11 á 12 mañana
VACUNA (PIGOTA)

Depósito general de linfa vacuna y suero antidiftérico del Dr. Ferrán, productos preferibles á sus similares extranjeros por su pureza, juventud y energía profilácticas.

Dr. Sabaté

PARTOS, enfermedades de mujeres y niño
Angel, 16, pral.—TORTOSA

AVISO AL PÚBLICO

En el antiguo y acreditado establecimiento de Francisco Esperanzí, representante del tan acreditado *Mechero Alier*, se servirá desde hoy á sus parroquianos y al público en general con una gran rebaja de precios en aparatos y focos de gas para la incandescencia y especialmente en los de uno á cuatro mecheros, á los precios siguientes:

Focos de un mechero completo, á 13 pesetas; los de dos mecheros, á 24, y los de tres á cuatro mecheros, á 30 y 35 pesetas, construidos con material de primera y garantido.

Además, la casa admite abonos mensuales, como ya se anunció hace tres años, al ínfimo precio de 30 céntimos por mechero, ó sea al igual que en Barcelona, y compra los aparatos viejos á una peseta el kilo.

D. Francisco de P. Tallada

Procurador de los Tribunales

Ha trasladado su habitación y despacho á la calle de la Ciudad, n.º 3, 2.º

PLATERIA Y RELOJERIA

DE
VIDAL Y LOPEZ

Carbó, 21, TORTOSA

En esta casa encontrarán relojes de las mejores marcas, como son Longines, Valtam, Omega, Tavannes y otras muchas de gran precisión.

Completo surtido en pendientes, sortijas, aretes, sogaillas y medallas en oro de ley.
Especialidad de la casa en cadenas y dijes, enchapadas sobre oro de ley garantizadas por cinco años.

Gran surtido en relojes de pared, reguladores, despertadores con música, relojes de sobremesa y fantasía.

Además la casa cuenta con un taller especial para toda clase de composuras, tanto en Relojería como en Platería.

No comprar sin antes visitar nuestra casa.
Compra y venta de oro, plata, platino y pedrería fina.

José M.ª Escaró Salvany

MEDICO

Ha trasladado el Consultorio médico-quirúrgico que tenía abierto en Barcelona á esta ciudad, San Roque, 31, 1.º

Especialidad en las enfermedades de la infancia y afecciones quirúrgicas.

Consulta de 9 á 12 y de 5 á 7



CHANCLOS DE GOMA

de la fábrica Bay State Rubber Shoe Co. de BOSTON

Precios sin competencia posible

al objeto de que los chanclos de goma estén al alcance de todos.

Para Caballero, los de 8 ptas. 4 5/5
» Señora, » » 6 5/5 » 4 4/50
» Niños, » » 5 5/5 » 4 3/5

Ventas exclusivamente al contado.

Zapatería MORESO

Plaza Catedral y Arco del Romeu
TORTOSA

VINOS DE MESA

Los hay de excelente calidad en el acreditado almacén de **D. Emilio Nomen, San Blas, 26**, los cuales, tanto por su inmejorable calidad, como por su pureza, se recomiendan.

San Blas 26, TORTOSA

A. TORT NICOLAU

MÉDICO-CIRUJANO

Consulta gratuita de 9 á 10 de la mañana

Mercederes, 4, 2.º, TORTOSA

FÁBRICA DE PIANOS Y ARMONIUMS

DE
Pedro Rico

VENTAS AL CONTADO Y Á PLAZOS

á precios reducidos

Piano cruzado con marco de hierro y con pedal sordina.

Se garantiza su solidez y perfección.

Cambios, reparaciones, afinaciones, etc.

Se alquilan Pianos y Armoniums á precios convencionales.

Calle GIL DE FEDERICH, 12 (Antes Ancha)

TORTOSA

FONDA CENTRAL DEL JARDIN

DE
JOSÉ DELCLOS

Plaza del Pino
entrada por la Plaza del Beato Oriol, 1
BARCELONA

Notablemente reformado este Gran Establecimiento en atención al crecido favor que le viene dispensando el público en general, reúne todas las comodidades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela, tanto forastera, como residente en la capital, que asiduamente le favorece.

Situado en un punto muy céntrico, cerca de la Rambla, del Gran Teatro del Liceo y Despachos Centrales de Ferro-carriles, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su gran Cocina Española y Francesa.

Hospedajes á diario: 5 pesetas.

Servicio á la carta y por cubiertos: á precios reducidos.

Imp. Biarnés, á c. de Alguero, Cambios, 3

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA

GRAN LOTERIA

garantizada por el Supremo Gobierno de Hamburgo

La lotería bien importante autorizada por el Supremo Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 95.000 billetes, de los cuales 41.225 deben obtener premios, inclusive 8 premios extraordinarios. Además se reparten al final de la Lotería 43.775 billetes gratuitos, válidos para la primera clase de la siguiente Lotería.

Todo el capital asciende a **MARCO\$ 8.325,120**

ó sean casi Pesetas **14.000,000**

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 41.225 premios, inclusive 8 premios extraordinarios, harán seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor, en caso más fortuito, de la primera clase, puede importarle **MARCO\$ 50.000**; el de la segunda, **55.000**; ascende la tercera a **60.000**; en la cuarta, a **65.000**; en la quinta, a **70.000**; en la sexta a **80.000**; y en la séptima clase puede, en caso más feliz, eventualmente, importarle **600.000**, especialmente **800.000**, **200.000**, **100.000** MARCO\$, etc.

LA CASA INFRASCITA invita por la presente a interesarse en esta Gran Lotería de Dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco ó sellos de correo, remitiendonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Girones, mltuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden, ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado. Se PUEDE HACER ENTREGAS POR NUESTRA CUENTA EN EL CRÉDIT LYONNAIS, DE MADRID. EN TODO CASO DEBE MANDARSE NOS CON EL PEDIDO EL RECIBO CORRESPONDIENTE A HAMBURGO.

Para el sorteo de la primera clase cuesta: **1 billete original, entero: Pesetas 10**
1 billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos; en fin, todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, previos premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso de que el contenido del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitidosos será restituido. Los pedidos deben remitirnosos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del **5 DE MAYO DE 1905**

VALENTIN Y COMP.
HAMBURGO (Alemania)

Para orientarse se envía gratis y franco prospecto oficial á quien lo pida.

600.000

Marcos ó aproximadam. Pesetas

1.000.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva Gran Lotería de Dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

especialmente:

1	300000	Premio á Marcos
1	200000	Premio á Marcos
1	100000	Premio á Marcos
2	60000	Premios á Marcos
2	50000	Premios á Marcos
1	45000	Premio á Marcos
2	40000	Premios á Marcos
1	35000	Premio á Marcos
2	30000	Premios á Marcos
7	20000	Premios á Marcos
1	15000	Premio á Marcos
11	10000	Premios á Marcos
26	5000	Premios á Marcos
83	3000	Premios á Marcos
106	2000	Premios á Marcos
415	1000	Premios á Marcos
552	300	Premios á Marcos
25048	169	Premios á Marcos
14971	200, 144	Premios á Marcos
111, 100, 78, 45, 21		

CABELLOS

SUERO BULBO CAPILAR

de C. E. UMBERT (Químico-farmacéutico)

Es la resolución de un gran problema científico. Es la resperción del cabello, cuando por deficiencias en la raíz, ó bien se atrofia ó no llega á alcanzar su completo desarrollo. Es la de su colocación natural y de su conservación. Es en fin, la destrucción del microbio de la calvicie.

Pídase en las principales farmacias, droguerías y peluquerías.

Depósito Central: J. Uriach y Compañía.—BARCELONA.

FENOL COMELERÁN

Aprobado y recomendado por la Muy Ilustre Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona

Anti-epidémico, anti-hemorrágico, anti-pútrido, cauterizador é insecticida. El Fenol Comelerán es el preservativo más eficaz del Cólera, Fiebre amarilla, tífus y viruela.

Cura con la mayor prontitud las Quemaduras, Heridas, Sabañones, Varices, Sarna, Herpes, Picaduras, Sordedades, Dolor de Muelas, etc.

Fidase en las principales farmacias y droguerías

DEPÓSITO CENTRAL: J. URIACH Y CIA. BARCELONA

Léase el folleto que acompaña á cada frasco y que se remite gratis á quien lo solicite.

ENFERMEDADES DEL PECHO

Petos yodo-balsámicos del Dr. Estanisl

Fortalecen el aparato respiratorio, impiden el desarrollo de gérmenes morbosos y evitan los perniciosos efectos en el aparato pulmonar de los bruscos cambios de temperatura, siendo la salvación de cuantos sufren ó estén predisuestos á sufrir enfermedades del pecho.

Son, pues, dichos petos un eficaz preservativo y curativo de las enfermedades del pecho: resfriados, catarro pulmonar, asma, bronquitis, tos, tisis, etc.

Un sinnúmero de eriódicos y personalidades notables en medicina, que han visto por experiencia confirmados los notables efectos preservativos y curativos de los Petos yodo-balsámicos del Dr. Estanisl, los recomiendan efesazmente.

Se venden en las principales farmacias, droguerías y establecimientos de ortopedia

Depósito Central: J. URIACH Y C. — BARCELONA

Pídanse prospectos que se dan gratis.

EL DOLOR DE CABEZA

DESAPARECE EN CINCO MINUTOS CON LA HEMICRANINA del DOCTOR M. CALDEIRO.

El dolor de cabeza, aquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del Dr. M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á frígori, (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sifiticas; en las gastralgias, los Reumatismos articulares, la Ciática; la Disfagia de los tuberculosos, Dismenorreas, los retortijones uterinos, la Zona, etc., etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor,

Arenal, 15 y Puerta del Sol, 9.—MADRID.

MEDIANA DE ARAGON

AGUAS Y SALES NATURALES PURGANTES

SULFATADAS • SODICO • LITINICAS
MEDALLA DE ORO, PARÍS 1900

SON DE EFECTO SEGURO
NO IRRITAN JAMAS

Recomendadas por los más eminentes

MEDICOS

DIURETICAS • DE PURATIVAS • LAXANTES

SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor Agua de Mesa, la que no tiene rival para todas las enfermedades de ESTÓMAGO, HÍGADO, RIÑONES é INTESTINOS.

Infalible contra la Obesidad

Bicarbonatadas-Sódicas-Litínicas

Cada caja contiene 10 paquetes y se preparan 10 litros de ACUA del PILAR.

Venta en todas las Farmacias.

Depósito en Tortosa: casa D. ENRIQUE CARPA.

Agentes generales: Sres. Jové y Blanc. Plaza de las Beatas, 3 y 4.—BARCELONA.

SALES PARA LOCIÓN Y BAÑO

obtenidas por evaporación espontánea de sus aguas

Eficacísimas contra el REUMATISMO, la GOTA y ARTRITISMO en todas sus manifestaciones.

De seguro éxito en el HERPETISMO, ESCROFULISMO, ECZEMAS y demás enfermedades de la piel.

INMEJORABLES para las afecciones del aparato GÉNITO-URINARIO de la mujer.

